

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 278.114/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 168/80 realizada con el objeto de adquirir elementos de electricidad, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros con destino a / los trabajos que se realizarán en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 168/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 3.297.391.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS"  
por la provisión de los renglones nros. 1 y 11 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATRO CIENTOS.....

\$ 649.400.--  
Dto. 1% p.p. 15 d.



////////////////////////////////////

-a "CASA JASPE S.A.C.e I." por la provisión de los renglones nros. 4,10 -por menor precio- y 8 /// -por menor precio válido- de // acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO.....\$ 686.841.--  
N E T O

-a "PEDERNERA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 5 -por menor precio-; 2 y 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de PESOS: UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.....\$ 1.925.750.--  
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "JUAN CARLOS PEREYRA-RAPILUX" por la provisión del renglón nº 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25 y / por el importe total de PESOS: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS.....\$ 35.400.--  
Dto. 3% p.p. 7 d.

2º) Tener por desistido el renglón nro. 9 de la oferta Nº 8, atento lo manifestado a fs. 29.-

3º) Desestimar -de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas / Nros. 1 y 5 y de la oferta Nº 2 los renglones nros. 6 y 9 de la Nº 7 los nros. 6 y 9 y de las Nros. 3,4 y 6 el renglón nro. 6.-

4º) Declarar desiertos los renglones nros. 6 y 9.-

5º) Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

-\$ 1.400.275.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

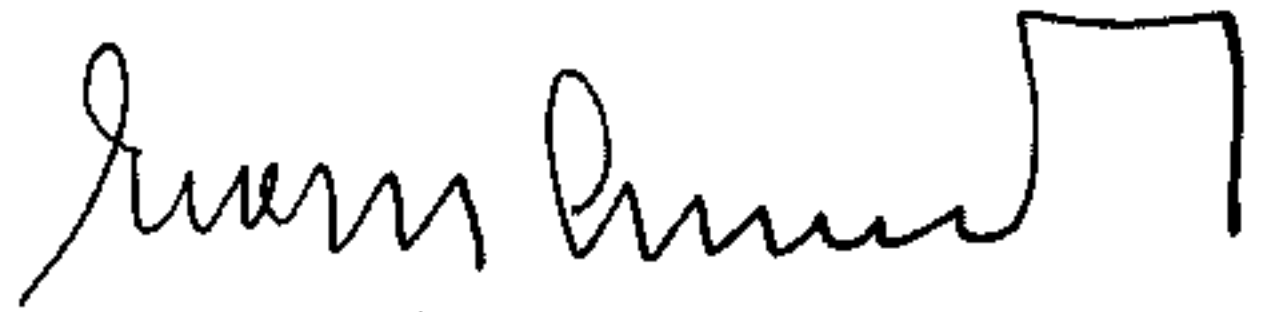
////////////////////////////////////

-\$ 1.897.116.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo"  
(1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi-  
nanciero del año 1980.-

6º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Luis', written in a cursive style. The signature is positioned to the right of the 's.t.' text.